



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>



BASES PARA LA ELECCIÓN DE LA REINA INFANTIL DEL CARNAVAL INTERNACIONAL MASPALOMAS 2012

El objeto de este concurso es la elección de la Reina Infantil del Carnaval Internacional de Maspalomas y sus dos damas de honor.

INSCRIPCIÓN

1.- Podrán tomar parte en este concurso todas las participantes que previamente lo soliciten por escrito en la oficina del Carnaval Internacional de Maspalomas, en el sótano de la plaza pública del Yumbo, antes del 6 de Febrero de 2012. (Hoja Inscriptc.I)

2.- Las candidatas a Reina Infantil, deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:

a) Tener entre 6 y 12 años, cumplidos antes de la fecha del acto.

b) Aportar la hoja de inscripción con todos los datos solicitados debidamente cumplimentados.

c) Fotocopia de su DNI, pasaporte o libro de familia de la candidata.

d) Será necesario aportar el permiso de los padres, madres o tutores/as, adjuntando fotocopia del DNI de los mismos. Así como de las dos personas adultas que le han de acompañar durante la celebración del ensayo y del acto.

e) La hoja de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva en relación con patrocinador/a, diseñador/a, candidata, nombre de la fantasía y miembros del equipo de diseño.

f) En el momento de la inscripción o cinco días antes de la Gala de elección se deberá presentar la base musical que acompañara el desfile de la candidata en formato CD (2 copias) y con una duración **máxima de 3 min**.

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

1.- Los trajes que lucirán las candidatas no podrán sobrepasar los 3'00 m de altura por 2'50 m de ancho y 3'00 de largo. Estas medidas serán en su totalidad, es decir, tanto partes rígidas como flexibles. El jurado y la organización podrán comprobar las medidas de los trajes antes de la celebración de la gala pudiendo hacerlo también en cualquier momento durante el transcurso de la misma.

2.- Se permite la utilización de estructuras o mecanismos con o sin ruedas (no motorizados) que faciliten el desplazamiento de las fantasías por parte de las candidatas. El diámetro de las ruedas no podrá ser superior a 11 cm., sin estar limitado el número de ruedas que se puedan emplear. Estas limitaciones no se tendrán en cuenta cuando la candidata posea movilidad reducida, permitiéndosele, en este caso, recurrir al sistema de desplazamiento que utilice en su vida cotidiana.



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>



- 3.- Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en el conjunto de la fantasía del vestido, como sobre la propia candidata.
- 4.- La puesta en escena y las fantasías inscritas en este concurso deben ser originales y de temática libre. La fantasía presentada a este concurso no debe haber recibido premio en ningún otro concurso de similares características. Aunque se permitirá la utilización de materiales reciclados.
- 5.- La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de admitir o rechazar a los participantes cuyo diseño, a juicio de la organización, no reúna las características que el nivel y la calidad del concurso requiere.
- 6.- En caso necesario, la organización podría solicitar a los diseñadores la presentación de un boceto y memoria de materiales del vestido presentado al concurso.
- 7.- El orden de salida se estipulara mediante un sorteo previo a celebrar en el lugar y fecha que designe la organización y donde tiene que estar presente la candidata.
- 8.- A las candidatas se le pasara una agenda de actos a los que deben asistir obligatoriamente

COMPOSICIÓN DEL JURADO

- 1.- Los miembros del Jurado y el secretario/a, serán designados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. Al menos el 50% de este, debe estar compuesto por personas relacionadas directamente con las artes escénicas, artes plásticas, el diseño, agentes y operadores turísticos.... En todo caso el jurado tendrá una composición en nº impar.
- 2.- Es responsabilidad de la Organización, que los miembros del Jurado tengan conocimiento del Carnaval Internacional de Maspalomas, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello y que conozcan el contenido de estas bases.
- 3.- El jurado podrá realizar una visita previa a las participantes antes de la salida al escenario, donde visualizará y tendrá un primer contacto con las fantasías, sin la presencia de los diseñadores/as, ni ayudantes.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 1.- El Jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos de las candidatas:

- Creatividad, originalidad, composición del diseño y puesta en escena.**
- Calidad, vistosidad de los materiales empleados y temática infantil del diseño.**

Estos aspectos se recogerán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizado el desfile de candidatas, procediendo a clasificarlas numéricamente en orden creciente. Es decir, si son 10 candidatas, se clasificará en 10º lugar a la candidata menos valorada, otorgándole un punto, a continuación en 9º lugar con dos



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>



puntos, y así sucesivamente hasta llegar al primer lugar, que será la que reciba, por lo tanto, la mayor puntuación. No se podrá situar en la misma posición a dos candidatas.

2.- El jurado deberá conceder inexcusablemente un solo título de Reina Infantil del Carnaval Internacional de Maspalomas, así como dos títulos de Damas de Honor. En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre las candidatas empatadas la que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a ésta vencedora del concurso.

3.- En todo caso el fallo del jurado será inapelable.

PENALIZACIONES

Se penalizará con la pérdida del 50 % del cómputo total:

a.- Si se superan las medidas establecidas en el punto 1 del apartado de características y dimensiones de los trajes.

b.- Si la candidata y el vestido no estuvieran con 2 horas de antelación al inicio de la Gala.

c.- Los desprendimientos de partes de la estructura del vestido, que afecten a la estética del diseño.

d.- Utilizar ayudantes para facilitar el desplazamiento de la candidata en el escenario.

e.- Si supera el tiempo máximo de presentación, establecido en 3 minutos.

f.- Si la candidata no asiste al ensayo general de la gala.

Queda totalmente prohibida la utilización de elementos escénicos que no formen parte directa del vestido, como la presencia de bailarines o figurantes, pirotecnia escénica o aérea, animales y la utilización de fuego, antorchas, pebeteros u otros soportes, confetis, serpentinas en papel o spray, o cualquier otro material que incida en la seguridad de los participantes en el espectáculo.

PREMIOS

1.- Los premios establecidos por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas, son los siguientes:

- Reina Infantil del Carnaval Internacional de Maspalomas 300 euros.

- Primera Dama de Honor 200 euros.

- Segunda Dama de Honor 100 euros.

El importe de los premios los recibirán los padres, madres o tutores/as legales de la Candidata, y las cantidades serán brutas, de ellas se deducirá las retenciones legales oportunas.



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>



2.- Las Candidatas premiadas en la Gala de Elección de la Reina Infantil del Carnaval Internacional de Maspalomas 2012, están obligadas a asistir a cuantos actos sean requeridas por la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas durante su año de reinado, que finalizará con la Elección de la Reina Infantil del Carnaval Internacional de Maspalomas 2013.

3.- Durante este periodo deberán abstenerse de promocionar firmas comerciales o productos que no sean los propios de la firma comercial representada en la gala de elección, o los aprobados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas.

OBSERVACIONES GENERALES

La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de alterar o modificar, si fuera necesario, el lugar, día y hora del acto. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícita la pérdida de los premios y títulos que le pudieran corresponder.

El hecho de participar en el concurso, supone la aceptación total de las presentes bases.

Villa de San Bartolomé de Tirajana, a 5 de Diciembre de 2012.

Jose Carlos Álamo Ojeda

Concejal de Eventos y Festejos